10/09/2020

Fiscalía Oriente: prisión preventiva para imputados por robo ocurrido ayer en Peñalolén

Esta jornada la Fiscalía de Peñalolén Macul
formalizó investigación contra un adulto y
un menor de edad por un violento asalto a un domicilio ocurrido ayer en calle Matías Cousiño, en Peñalolén.

El fiscal Miguel Ángel Orellana informó que formalizó a los dos imputados por el delito de robo con intimidación y además, respecto del imputado adolescente, por el delito de abuso sexual.

“Se decretó la prisión preventiva del imputado adulto y la internación del menor en un centro del Sename por considerarse que existían antecedentes suficientes para acreditar la participación de los imputados. Se trata de un delito particularmente grave atendida la forma comisiva, la intimidación y las amenazas de muerte contra las víctimas, y por cierto las tocaciones realizadas a una de las víctimas, aumentando el reproche al comportamiento desplegado por los imputados”, recalcó el fiscal Orellana.

El imputado tenía codenas como adolescente, durante 2020 había sido detenido dos veces por receptación de vehículos, en una de ellas fue condenado el día de ayer por receptación y en la otra causa posterior, había sido condenado también por receptación a una pena de 300 días que implicaba una pena de reclusión domiciliaria. Habían existido incumplimientos

Tobillera

Al momento de ser detenido el imputado Carlos Andrés Gallardo Díaz se encontraba utilizando una tobillera electrónica, ya que había sido condenado por el delito de receptación a 300 días de reclusión domiciliaria. Además, durante la mañana de ayer había sido condenado en juicio abreviado por otro delito de receptación a la pena de 541 días con remisión condicional de la pena. “Atendido a que el imputado ha cometido un nuevo delito y dado que se ha acreditado la existencia del mismo y la participación, luego que sea condenado por esta causa, donde se expone a penas de 10 años a lo menos, el imputado deberá cumplir de manera efectiva las penas por los dos delitos en los que había sido condenado”.